

MODELO DE SOLICITUD DE TARJETA CIUDADANA

INTERESADO/A	Nombre y Apellidos						D.N.I./N.I.E.		
	Domicilio fiscal (calle, plaza... + nombre de la vía pública)			Nº o Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Teléfono
	email		Código Postal	Municipio			Provincia		
TUTOR/A LEGAL	Nombre y Apellidos						D.N.I./ N.I.E.		
	Domicilio (calle, plaza... + nombre de la vía pública)			Nº o Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Teléfono
	email		Código Postal	Municipio			Provincia		
SE DEBERÁ ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN POR CUALQUIER MEDIO VÁLIDO EN DERECHO.									

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> Del interesado <input type="checkbox"/> Del tutor legal	TARJETA QUE SOLICITA <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Joven <input type="checkbox"/> +65 años <input type="checkbox"/> Discapacidad
INDIQUE LOS SERVICIOS DE LOS QUE YA ES USUARIO/A <input type="checkbox"/> Deportes <input type="checkbox"/> Autobuses <input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> Espacio Joven <input type="checkbox"/> Ninguno	

CONDICIONES DE LA TARJETA CIUDADANA

La tarjeta ciudadana es una tarjeta que unifica las tarjetas y por tanto los servicios ofrecidos por las anteriores tarjetas de Deportes, de Autobuses, del Espacio Joven y de la Biblioteca. Es válida para identificar a su titular en nuestros Cajeros Ciudadanos, en las instalaciones deportivas municipales y en el Espacio Joven, también para tener acceso a los descuentos para ciudadanos/as empadronados/as en el Servicio de Transporte Interurbano ASTRA o para hacer uso del servicio de préstamo de libros y películas en la Biblioteca Municipal. Pero esto es sólo el principio, porque la tarjeta irá sumando nuevas utilidades y ventajas.

- Una persona sólo podrá disponer de una tarjeta ciudadana.
- La tarjeta ciudadana deja sin efectos a las tarjetas de Transporte y Deportiva que tuviese.
- La tarjeta ciudadana no sustituirá a la tarjeta regional del servicio de biblioteca, que seguirá siendo necesaria en cualquier biblioteca de la Red Regional de Bibliotecas Públicas. En la biblioteca municipal de Marchamalo se podrán utilizar tanto la tarjeta ciudadana como la tarjeta regional, con las mismas condiciones, derechos y obligaciones que establezca la gerencia de la biblioteca según los acuerdos tomados entre ambas Administraciones.
- La tarjeta ciudadana tampoco sustituye a la tarjeta de usuario/a del Espacio Joven, que es requerida en caso de cesión de materiales específicos del centro.
- Serán desactivadas las tarjetas ciudadanas de aquellas personas que dejen de estar empadronadas en Marchamalo.
- Aquellas modificaciones de la tarjeta solicitada por el interesado que suponga una reimpresión de la misma llevará asociado el pago de la tasa correspondiente.
- La persona usuaria de la tarjeta ciudadana lo es de todos los servicios ofrecidos por ella, tanto en el momento de la expedición como de aquellos servicios que se pudieran ir incorporando en el futuro.
- El Ayuntamiento de Marchamalo es quien establece las condiciones de uso de los servicios ofrecidos por la tarjeta ciudadana, pudiendo, en un determinado servicio, requerir la autorización de los padres o tutores si los interesados fuesen menores o, si así lo estima, establecer el uso exclusivo de un determinado servicio a mayores de edad.

La presente solicitud debe ser cumplimentada y firmada, a modo de autorización para el uso de los servicios de la tarjeta ciudadana, por el tutor legal de los solicitantes que sean menores de edad.

El Ayuntamiento de Marchamalo podrá inhabilitar una tarjeta si se observa el uso fraudulento de la misma o si se denuncia la pérdida o sustracción de la misma por el titular.

La firma de la solicitud supone la aceptación de estas condiciones.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma: El Interesado/El Representante

Los datos que usted nos facilita se incorporarán a un fichero administrativo cuyo responsable es el Ayuntamiento de Marchamalo. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición solicitándolo en el Registro General de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO (GUADALAJARA).